



Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 975-D-FLCH-16
Lima, 20 de diciembre de 2016

VISTO el expediente con registro de Ingreso N.º 11070, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telesforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 0285E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio al 25 de julio de 2020;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 77º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 276, es potestad de la autoridad competente designar a los servidores para que desempeñen cargos de responsabilidad directiva o de confianza;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05596-R-2005, de fecha 28 de octubre de 2005, se ratifica, en vía de regularización la Resolución de Decanato N.º 004-D-FLCH-05, del 04 de enero de 2005, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que resuelve aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la citada Facultad, que en fojas ciento veintidós forman parte de la presente Resolución.

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03088-R-2006, de fecha 03 de julio de 2006, se aprueba la designación de doña **Jennifer Vilchez Dinegro**, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 1502-D-FLCH-2016, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa sobre la nueva designación de doña **Leslie Brooke Araoz Laines**, Nivel F-2, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, en reemplazo de doña **Jennifer Vilchez Dinegro** ;

Que mediante informe N.º 240-UPPR-D-FLCH-2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, emite opinión técnica favorable.

Que mediante Oficio N.º 274-FLCH-DA-UP-2016, la Jefa de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa que doña **Leslie Brooke Araoz Laines**, cumple con los requisitos y el perfil establecidos por el MOF.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º **Dar por concluidas**, la funciones de doña **Jennifer Vilchez Dinegro**, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación del Estudiante Nivel F-2, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

2º Designar a partir del 01 de enero de 2017, a doña **Leslie Brooke Araoz Laines**, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante Nivel F-2, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

3º Encargar a la Dirección Administrativa de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución.

4º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

